



No. EXPEDIENTE
AGN-CCC-CP-2023-0010
No. DOCUMENTO
89

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ENMIENDA N0. AGN-CP-2023-0010-01

A: TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS.

DEL: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

Fecha: Jueves 03 de agosto del 2023

NOMBRE DEL PROCESO:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Distinguidos interesados en participar en este proceso de Comparación de Precios:

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: "Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que el cronograma del procedimiento de Comparación de precios No. AGN-CCC-CP-2023-0010 se encuentra en la etapa de publicación que permite la realización de enmiendas.

El Comité de Compras de ésta entidad, ha decidido realizar las siguientes modificaciones en el pliego de condiciones de este proceso, dichas modificaciones consisten en lo siguiente:

- 1- **Sobre la garantía de la seriedad de la oferta.** (Se establece en el pliego de condiciones que la garantía de seriedad de la oferta debe tener una vigencia de 90 días como mínimo.)
- 2- **Sobre la garantía de fiel cumplimiento de contrato.** (Se establece en el pliego de condiciones que la garantía de fiel cumplimiento de contrato debe tener una vigencia de un año.)
- 3- **Sobre la vigencia del contrato** (Se establece en el pliego de condiciones que la vigencia del contrato será de un año a partir de su firma.

La presente enmienda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial en las especificaciones técnicas del mismo.


José Vilchez
Subdirector General


Santa Reyes
Encargada depto. Administrativo y
Financiero


Gian Manuel Peña Acosta
Consultor Jurídico


Antonio Mena
Por el departamento OAI


Patricia Grullón
Encargada depto. de Planificación y Desarrollo

